

08/07/2014

Cauquenes: veintena de peritos y testigos ha presentado fiscalía en juicio contra Martín Larraín (Audio)

El testimonio de la médico forense Vivian Bustos quien realizó la segunda autopsia al cuerpo de la víctima, las declaraciones de algunos miembros de la familia del fallecido y de los propios acompañantes de Martín Larraín Hurtado, son sólo algunos de los testimonios que ya se han prestado ante el Tribunal Oral en lo Penal de Cauquenes en el juicio que se sigue en contra de Larraín acusado por el Ministerio Público por conducción en estado de ebriedad causando la muerte.



Dos de sus acompañantes Sofía Gaete y Sebastián Edwards, que al momento del accidente ocurrido en el sector de Curanipe el pasado 18 de septiembre viajaban en el mismo jeep que protagonizó el atropello, también están siendo objeto de un juicio - ambos por el delito de obstrucción a la investigación - al proporcionar información que no correspondía a la realidad a Carabineros dando antecedentes falsos en torno al móvil que causó la tragedia.

El fiscal jefe de Cauquenes Juan Pablo Pereira junto al fiscal Francisco Ávila han participado desde el primer día en este juicio que ya cumple seis días y se espera termine a mediados de esta semana.

"Andaba con alcohol en el auto, él fue a un expedido de bebidas alcohólicas por excelencia como lo es una fonda y que había bebido alcohol antes de concurrir a la fonda y la huída del sitio del suceso, son los antecedentes y a través de la prueba que hemos presentado esperamos que el tribuna adquiera una convicción", manifestó Pereira.

Consultado el fiscal por el posible cumplimiento de una pena en libertad por parte de Martín Larraín si es que fuera encontrado culpable, Pereira señaló que ello es lo que contempla nuestra legislación y eso está establecido por ley al igual que las penas, resaltando que todo ello escapa a las atribuciones de la Fiscalía.

En contra de Martín Larraín el Ministerio Público ha solicitado una pena de 4 años de presidio y la suspensión de por vida de su licencia de conducir. En tanto, para sus acompañantes se ha solicitado una pena de 300 días de presidio.